



Diputados aprueban por unanimidad reforma constitucional de los pueblos indígenas y afroamericanos

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad una reforma al artículo segundo de la Constitución, a fin de reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

https://drive.google.com/file/d/1p-ZVklNZXfyapiST4_5lmcq8vCs1z7DM/view